



Informe de Necesidad y Declaración de Urgencia

Asunto: Adjudicación del contrato de de servicio de artistas y orquestas que actuarán para la Feria y Fiestas de 2.024 en Honor a Nuestro Padre Jesús de las Penas de Encinas Reales mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

El objeto del expediente que se pretende tramitar por este Ayuntamiento no es otro que proceder a la adjudicación del contrato de servicio de artistas y orquestas que actuarán para Feria 2.024 los días 25 a 29 de septiembre de 2.024, de forma inaplazable por lo que resulta completamente pertinente y necesario declarar la URGENCIA del procedimiento para acelerar así los trámites de adjudicación por razones de interés público, en aplicación del artículo 119 de la Ley de Contratos del Sector Público considerando la necesidad de de iniciar la ejecución lo antes posible para que puedan celebrarse la tradicional Feria de Encinas Reales integrada por un programa artístico variado y dirigido a toda la ciudadanía con independencia de su edad, basado en el conocimiento, el rigor y la inclusión, priorizando por la calidad, diversidad, abriendo un abanico multidisciplinario en la oferta cultural de Encinas Reales, en la que está presente la tradición, costumbres populares y las actividades de ocio, aportando un enfoque diferente y transgresor y cuya esperada celebración marca un hito en el patrimonio cultural y artístico municipal, el cual incide positivamente en la activación del turismo y la economía, fundamental en zonas rurales cuyo motor económico principal es la agricultura.

Las características de la adjudicación que se tramitará de urgencia son:

Objeto: Adjudicación de la contratación del servicio de artistas y orquestas que actuarán en la Caseta Municipal de Encinas Reales para Feria 2.024.

Presupuesto base de licitación: 45.314,50 €

Plazo de ejecución: los días 25 A 29 de septiembre de 2.024.

Tramitación de urgencia.

En virtud de ello, se estima procedente, de conformidad asimismo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, iniciar el procedimiento de adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente de acuerdo con las prescripciones legalmente establecidas.

En Encinas Reales, a día señalado en el sello electrónico.

El Alcalde;

Fdo.: Gabriel Prieto Navarro.

Código seguro de verificación (CSV):

92A9 6038 4F30 08E4 241F



(92)A960384F3008E4241F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde PRIETO NAVARRO GABRIEL el 12-09-2024